2

En la ciudad de Marzo de xxbus de marzo de 1590 años

Este dia se juntaron a q. en la sala del ayuntamiento segun lo tienen de uso y de costumbre de se juntar. Conbiene a saber los mrs. mag.cos de Clara el lic.do pedro de estrada alcalde mayor en esta ciudad mrs. de lorita alferez mayor al ponze de leon jn.o de lizes de beta el mo. al de castillo el lic.do jn.o leones de gebara al gr.a de gebara adrian leones al gr.a de gebara el bieso jn.o mateos de gebara jn.o perez monte fran.co gr.a de alcaraz p.o de lizes de beta.

morales de xiqena

Jn.o de morales jurado

Mandaron q. ninguno espadador q. espadare en esta ciudad tome clino en pagno de su jornal y lo pueda bender so pena q. lo tenga perdido y q. ~~se pregone~~ trezientos mrs. de pena por cada vez q. lo tomare bendiendo y q. se pueda executar esta pena por ynformacion de partidos los dichos mrs. por tres años juez ciudad denunciador y q. la misma pena tengan q. nuevo q. cuyo pare de espadadores y q. esto se pregone publicamente

Ordenanza sobre los espadadores

En este estado entro el s.r al de erba ponze tr.o

Mandaron q. se cerran los morales q. esta ciudad tiene en xiqena por este presente año y q. se rematen el postrer dia de pascua q. seran quatro dias de abril de este presente año en la persona q. mas por ellos diere a parecer de s.r alcalde mayor y de los ss.res

q. se cerran los morales de xiqena